



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0191/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4373

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2021

ARMANDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/139 de fecha 18 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.164 Metros cúbicos rollo	4	1	4	24640563	24640566
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.150 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24640567	24640569
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.875 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24640570	24640570
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.896 Metros cúbicos	3	1	3	24640571	24640573

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

Armando Caro A.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0191/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4373

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: EL CHIHUIITE
 FECHA DE MARQUEO: 30 NOVIEMBRE DE 2021
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: ARMANDO CARO AGUIRRE

MUNICIPIO GUACHOCHI
 RODAL: 5000
 FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM. ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.028	0	1	0.054	0.054		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	1	0.054
15 cm		0.061	0	8	0.118	0.944		0.176	0		0.226	0		0.279	0		0.331	0	8	0.944
S.10-15	0		0	9		0.998	0		0			0			0			0	9	0.998
20 cm		0.107	0	3	0.206	0.618	11	0.301	3.311		0.395	0		0.487	0		0.578	0	14	3.929
25 cm		0.165	0	1	0.318	0.318	16	0.465	7.44	12	0.61	7.32		0.752	0		0.893	0	29	15.078
S.20-25	0		0	4		0.936	27		10.751	12		7.32			0			0	43	19.007
S.10-25	0		0	13		1.934	27		10.751	12		7.32			0			0	52	20.005
30 cm		0.236	0		0.454	0	2	0.694	1.328	16	0.871	13.936		1.074	0		1.275	0	18	15.264
35 cm					0.614	0	1	0.899	0.899	14	1.178	16.492	4	1.453	5.812		1.725	0	19	23.203
40 cm					0.798	0		1.168	0	5	1.531	7.655	5	1.889	9.445		2.243	0	10	17.1
45 cm					1.006	0		1.473	0	2	1.931	3.862	2	2.382	4.764		2.827	0	4	8.626
50 cm					1.238	0		1.812	0		2.376	0	1	2.931	2.931		3.479	0	1	2.931
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0	1	3.536	3.536		4.168	0	1	3.536
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0	0	0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.898	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	0	0.236	0	0	7.376	0	3	21.395	2.227	37	34.056	41.945	13	42.01	26.49	0	49.841	0	53	70.66
TOTAL	0	0.236	0	13	7.376	1.934	30	21.395	12.978	49	34.056	49.265	13	42.01	26.49	0	49.841	0	103	90.665

BALANCE DE LA AUTORIZACION

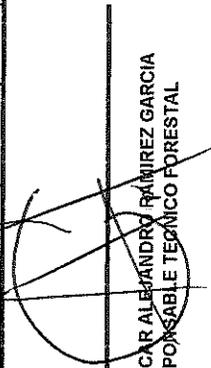
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30-30
AUTORIZADOS	1.00	19.00	71.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	1.00	19.00	71.00
PRESENTE MARQUEO	1.00	19.01	70.66
SALDO ACTUAL	0.00	-0.01	0.34

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	2.84
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	2.84
PRESENTE MARQUEO	2.84
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS			TOTAL
	10-15	20-25	30	
GRUESOS	0	18	36.743	40.164
DELGADOS	25	30	21.198	27.150
PILOTE	45	34	0	5.975
VIGAS	0	0	0	0.000
LEÑA	10	5	3.533	3.896
RESIDUOS	20	13	9.196	12.893
TOTAL	100	100	19.007	70.66


 ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

